AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"**el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio**"**.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, y por los Presupuestos de Egresos autorizados por los H. Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$2,801,597.63	$4,873,681.02	$7,675,278.65	$7,675,278.65	$7,675,278.65	273.96
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	3,105,479.19	4,073,994.09	7,179,473.28	7,179,473.28	7,179,473.28	231.19
Productos	178,896.00	(58,197.79)	120,698.21	120,698.21	120,698.21	67.47
Aprovechamientos	45,036.00	4,579,648.44	4,624,684.44	4,624,684.44	4,624,684.44	10,268.86
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	57,806,223.12	3,661,180.88	61,467,404.00	61,467,404.00	61,467,404.00	106.33
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$63,937,231.94**	**$17,130,306.64**	**$81,067,538.58**	**$81,067,538.58**	**$81,067,538.58**	**126.79**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$81,067,538.58**, en relación con el Ingreso Estimado por **$63,937,231.94**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se alcanzó en un **126.79%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, "En el rubro de los Impuestos hubo un aumento en la recaudación en base a lo estimado por la cantidad de $4,873,681.02, debido a que durante el primer trimestre del año, los contribuyentes realizaron sus pagos de Impuesto Predial, poniéndose al corriente con el ejercicio fiscal 2021; así mismo, hubo una recaudación de más de 5 millones de pesos en el cobro de Impuestos sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, debido a los movimientos de compra venta que realizaron los propietarios de inmuebles ubicados en la Isla de Holbox, por lo tanto, tenemos un avance financiero de 273.96%, en el Rubro de Impuestos en lo que respecta al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021". **Derechos**, "En el rubro de los Derechos hubo un aumento en la recaudación de acuerdo a la distribución de las estimaciones, por un total de $4,073,994.09, el incremento se debe al cobro de los derechos sobre recolección de residuos sólidos. Debido a la afectación que presentaron los negocios de los contribuyentes por la aun presente pandemia ocasionada por el virus SARS COV-II, muchos contribuyentes, presentaban adeudos en el pago de sus derechos del ejercicio fiscal anterior; sin embargo, desde que inicio el primer trimestre se han puesto al corriente en sus pagos del ejercicio fiscal 2020 y 2021. así mismo se ha presentado buena participación de inversionistas ya que se han creado nuevos negocios, ocasionando el incremento en la recaudación por los cobros de usos de suelo y permisos de construcción y factibilidad ecológica". **Productos**, "En el rubro de los Productos se obtuvo una disminución en los ingresos de acuerdo a lo estimado, por un total de $58,197.79, debido a que se otorgaron descuentos para actas y certificados expedidos por las Oficialías del Registro Civil presentes en el municipio, los descuentos fueron autorizados por medio de un acta aprobada por el Cabildo". **Aprovechamientos**, "En el rubro de Aprovechamientos hubo un incremento en base a lo estimado, por un total de $4,579,648.44 pesos, este incremento se debe a que se

implementó un programa de descuento en recargos para inicio de año y se cobraron rezagos de Impuestos Prediales, la mayoría predios ubicados en la Isla de Holbox. Por lo tanto, se tuvo un avance financiero de 10,268.86% durante los primeros tres meses del presente Ejercicio Fiscal". Y **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, "En el rubro de las Participaciones y Aportaciones hubo un incremento en base a lo estimado debido a los ajustes realizados por SEFIPLAN". **(Figura 1)**

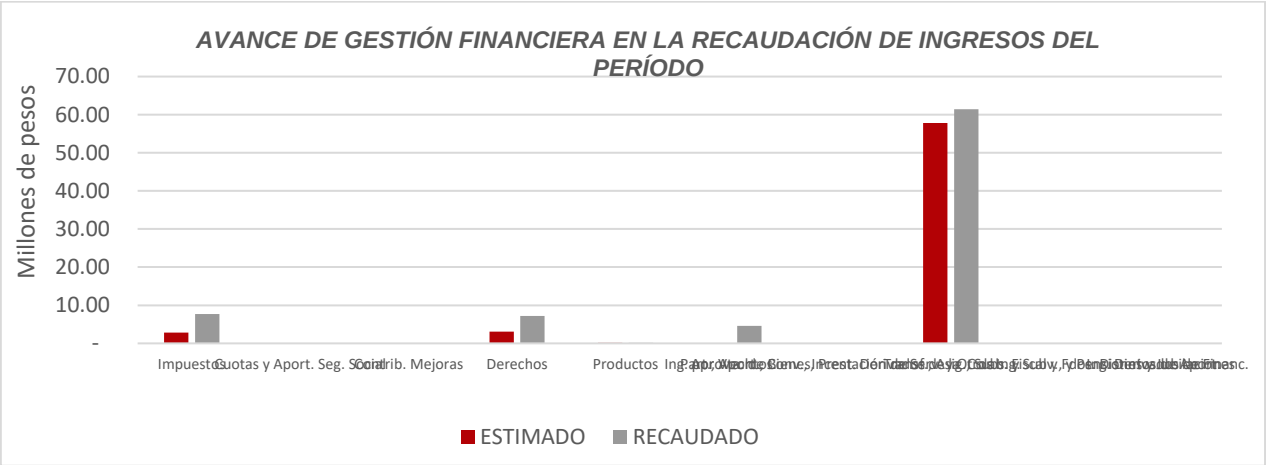

Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas,** ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **$81,067,538.58** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **$248,031,750.00,** arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado un **32.68%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

Figura 2

b) Egresos

El **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$32,692,458.32	$1,374,003.86	$34,066,462.18	$33,431,609.89	$33,400,109.89	98.14
Materiales y Suministros	7,526,431.81	8,201,924.68	15,728,356.49	15,728,356.49	11,965,015.81	100.00
Servicios Generales	10,749,906.83	3,436,668.52	14,186,575.35	11,553,200.77	10,817,797.77	81.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,112,000.00	1,849,895.23	2,961,895.23	2,961,895.23	2,004,131.03	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	217,600.00	164,744.66	382,344.66	180,577.68	180,577.68	47.23
Inversión Pública	11,638,834.98	2,061,514.64	13,700,349.62	8,512,755.49	8,062,837.75	62.14
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	41,555.05	41,555.05	41,555.05	39,856.04	100.00
TOTAL DEL GASTO	**$63,937,231.94**	**$17,130,306.64**	**$81,067,538.58**	**$72,409,950.60**	**$66,470,325.97**	**89.32**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$72,409,950.60**, en relación con el Egreso Modificado por **$81,067,538.58**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se aplicaron en un **89.32%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, "En este capítulo, se tuvo un gasto devengado congruente al presupuesto modificado al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, en el cual se continuó con el cumplimiento de las obligaciones con los colaboradores, mismos que fueron tomados por la contingencia sanitaria por el COVID 19, entre ellos el pago puntual a las personas adultas mayores y personas con enfermedades crónicas que fueron enviados nuevamente a cumplir con la cuarentena con goce de sueldo, debido al aumento de casos positivos en la Zona Norte de nuestro Estado. Se tuvo una ampliación dentro de este capítulo de $199,900.00 en el Fondo de Recursos Fiscales, debido a que durante este trimestre, los contribuyentes realizaron sus pagos de Impuesto Predial poniéndose al corriente con el ejercicio fiscal en curso, así como el cobro de rezagos de impuestos prediales, la mayoría ubicado en Isla Holbox, de $77,391.55 en el Fondo General de Participaciones, de $218,553.53 en el Fondo de Fomento Municipal, de $580,000.00 en el Fondo de Incentivo por Administración de la ZOFEMAT, de $610,011.00 en el Fondo de IRS por Enajenación de Bienes Inmuebles y de $461,403.00 en el fondo para la Vigilancia y Admón. de la ZOFEMAT debido a que recibió un mayor recurso en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos del Municipio, mismo que fue ministrado por parte de la federación, así como los Convenios de Colaboración Fiscal. De igual forma se tuvo una reducción de $465,130.01 en Fondo del Impuesto sobre la Renta, debido a que no se ha recibido ninguna ministración sobre este fondo, y un ajuste de $308,125.21 en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios por distribuciones presupuestales realizados para darle suficiencia a aquellas partidas que no contaban con recursos asignados y que fueron utilizados para el registro de los gastos generados". **Materiales**

y Suministros, “Se tuvo un gasto devengado igual al presupuesto modificado, en el cual se tuvo el incremento en los recorridos de vigilancia a cargo de los elementos de seguridad pública y protección civil debido a la Contingencia sanitaria por el Covid-19, así como por llamadas de emergencia por parte de la población para la atención de incendios en diversas comunidades del municipio, y por las comisiones de funcionarios y personal de las diversas áreas del Municipio. De igual manera se vio incrementado por la adquisición de material de limpieza (cloro, sanitizantes, gel antibacterial, desinfectantes, entre otras) para la esterilización y fumigación de las áreas públicas en diversas localidades del municipio, y la adquisición de material eléctrico para la reparación del alumbrado público que fue reportado por la población en diversas comunidades. Se adquirieron medicamentos mismos que fueron suministrados a las personas que lo requerían por la Contingencia Sanitaria del Covid-19, así como por apoyos en especie a personas de escasos recursos. Del registro del Devengado $3,763,340.68 corresponden a las provisiones realizadas para pago a proveedores en los meses posteriores a este trimestre. Se tuvo una ampliación de $5,859,226.80 en el Fondo de Recursos Fiscales debido a que durante este trimestre, los contribuyentes realizaron sus pagos de impuesto predial poniéndose al corriente con el ejercicio fiscal en curso, así como el cobro de rezagos de Impuestos Prediales, la mayoría ubicado en Isla Holbox, de $400,513.16 en el Fondo General de Participaciones, de $183,268.14 en el Fondo de Automóviles Nuevos, de $68,000.00 en el Fondo de Incentivos por Administración de la ZOFEMAT, $120,593.00 en el FEIEF Fondo General de Participaciones, $4,590.00 en el FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación, $44,760.00 en el FEIEF Fondo de Fomento Municipal y $27,000.00 en el Fondo para la Vigilancia y Administración de la ZOFEMAT, debido a que recibió un mayor recurso en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos del Municipio, que fue ministrado por parte de la federación, así como los Convenios de Colaboración Fiscal y por ajustes presupuestales. Así como un ajuste de $2,500,000.00 en el Fondo de Infraestructura Social Municipal para darle suficiencia a las partidas que no contaban con recursos asignados y que tuvieron registros de gastos. De igual manera se tuvo una reducción de $53,236.17 en el Fondo de Fomento Municipal, de $327,324.17 en el Fondo de Fiscalización y Recaudación, de $195,950.33 en el Fondo de Gasolina y Diésel, y de

$266.00 en el Fondo de Tenencia y/o uso de Vehículos, debido a que no se recibió el monto estimado en la Ley de Ingresos por los ajustes realizados por la Federación en la ministración de los recursos. Así como también un ajuste de $429,249.75 en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios por los ajustes y traspasos presupuestales realizados para darle suficiencia a aquellas partidas que no contaban con recursos asignados y que fueron utilizados para el registro de los gastos generados. Se mencionan los movimientos de aumentos y disminuciones, así como de las redistribuciones entre partidas más significativas o relevantes del periodo". **Servicios Generales**, "Se tuvo un gasto menor al presupuesto modificado debido a que se implementaron estrategias para optimizar y reducir el gasto. Los gastos más representativos fueron en la partida de servicios de limpieza y manejo de desechos ya que se contrató el servicio de recoja de basura debido a la falta del funcionamiento de los recolectores con los que cuenta el municipio, mismos que se encuentran en reparación y mantenimiento por fallas mecánicas, así como la renta de maquinaria para la limpieza del basurero municipal. En cuanto al pago del servicio básico de energía eléctrica se tuvo una disminución debido al cambio de luminarias en diferentes localidades del municipio. Del registro del devengado $735,403.00 corresponden a las provisiones realizadas para pago a proveedores en los meses posteriores a este trimestre. Se tuvo una ampliación de $3,323,038.61 en el Fondo de Recursos Fiscales, debido a que durante este trimestre, los contribuyentes realizaron sus pagos de Impuesto Predial poniéndose al corriente con el ejercicio fiscal en curso, así como el cobro de rezagos de impuestos prediales, la mayoría ubicado en Isla Holbox, de $1,394,478.62 en el Fondo de Fomento Municipal, de $959,045.51 en el Fondo de Incentivo por la Administración de la ZOFEMAT y de $110,550.00 en el Fondo de Incentivos por la Administración de la ZOFEMAT debido a que recibió un mayor recurso en relación a lo estimado en la ley de ingresos del municipio, que fue ministrado por parte de la federación, así como los convenios de colaboración fiscal y por ajustes presupuestales. Asimismo se tuvo una reducción entre los Fondo General de Participaciones, Fondo de Fiscalización y Recaudación , el Fondo del Impuesto sobre Producción y Servicios, el Fondo de Compensación del ISAN, el Fondo de Gasolina y Diésel, el Fondo de Impuesto sobre Automóviles Nuevos y el Fondo del Impuesto sobre la Renta de $2,350,444.22

debido a los ajustes realizados por la Federación en la ministración de recursos, así como por los ajuste presupuestales entre partidas para darle suficiencia a aquellas que no contaban con recurso asignado. Se mencionan los movimientos de aumentos y disminuciones, así como de las redistribuciones entre partidas más significativas o relevantes del periodo". **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, "En este capítulo, se tuvo un gasto igual al presupuesto modificado al primer trimestre del ejercicio fiscal, en el cual se apoyó a la población más vulnerable que se vio afectada por la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, mismas que se le entregó apoyos en especie como medicamentos, despensas, productos del mar (pescado), pollos frescos y asistencia médica, cubriendo de esta manera con las necesidades de la población. La ampliación al presupuesto autorizado fue de $1,664,538.07 en el Fondo de Recursos Fiscales derivado del pago del impuesto predial y de los rezagos, así como el pago del ISABI en Isla Holbox y en el Fondo General de Participaciones por $185,357.16 debido a que se recibió mayor recurso a lo estimado en la Ley de Ingresos del Municipio, ministrado por parte de la Federación y por los ajustes presupuestales". **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "En este capítulo hubo un gasto menor al presupuesto modificado al trimestre, debido al programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, adquiriendo solo los necesarios. Se tuvo una ampliación de $164,744.66 debido a que los contribuyentes se pusieron al corriente con el pago del impuesto predial, así como a los ajustes presupuestales realizados para darle suficiencia a aquellas partidas que no tenían asignado presupuesto pero que fueron utilizados para el registro de los egresos". **Inversión Pública**, "En este capítulo se vio proyectado una ampliación al presupuesto autorizado en el sistema de Control Presupuestal (SICOPRE) debido a los ajustes de redistribución de recursos asignados a las partidas que lo conforman, para registrar las licitaciones de Obra Pública a Ejecutar en el ejercicio fiscal". Y **Deuda Pública**, "Dentro de este capítulo no se tuvo un presupuesto autorizado debido a que la deuda pública que tenía el Municipio con BANOBRAS fue cubierto en su totalidad en el mes de Junio del Ejercicio Fiscal Anterior, el devengado registrado fue por el pago a proveedores que no fueron contemplados en las provisiones del ejercicio fiscal anterior debido a un atraso en el área administrativa en la entrega de la documentación comprobatoria y que no fue posible su refacturación

en el presente ejercicio fiscal, por lo que se tuvo que enviar a las partidas correspondientes a las ADEFAS, mismas que no fueron contemplados en el presupuesto de egresos". **(Figura 3)**

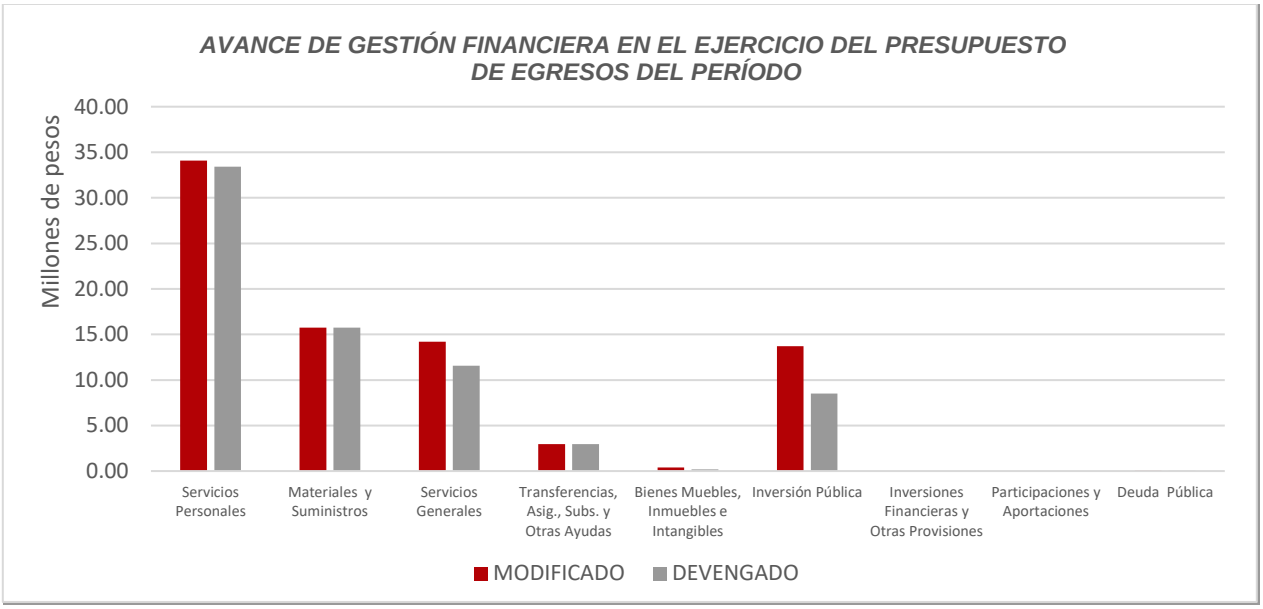

Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas,** ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **$72,409,950.60** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **$265,162,056.64,** arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido un **27.31%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

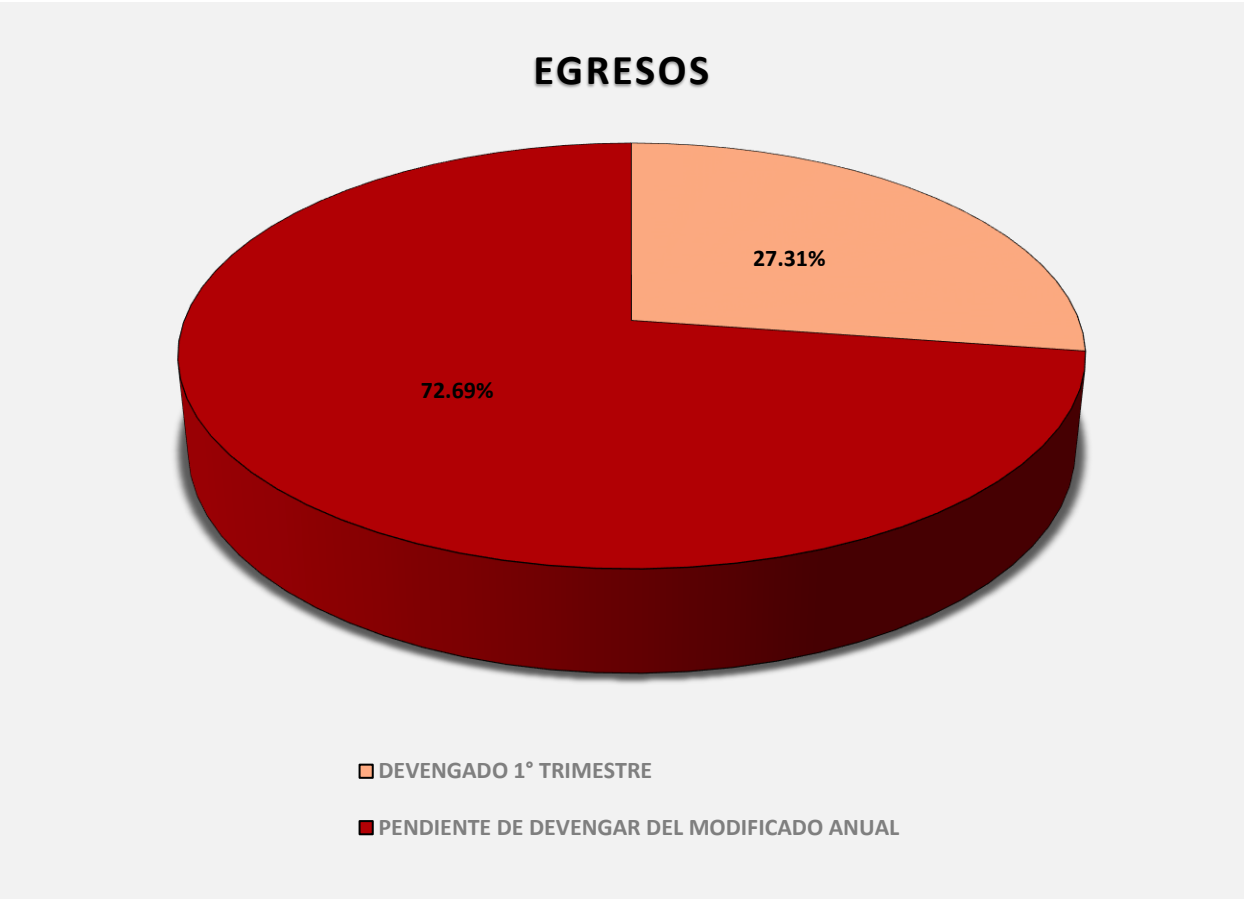

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, no presenta información suficiente para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en la Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera 2021.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.